

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA Guayaquil

Ab. Alexandra German Gaibor 2014-09-01-27-P00-



CAMBIO	DE	DOMICII	.10 Y
REFORMA	A DEL	ESTATUTO	SOCIAL
DE LA C	ОМРА	ÑÍA ATESE	GU ATS
S.A.	AGEN	ICIA A	SESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS			

CUANTIA: INDETERMINADA.----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy doce de Noviembre del dos mil catorce, ante mí, Abogada Alexandra Maribel German Gaibor, Notaria Pública Vigésima Séptima de éste Cantón, comparece: LA COMPAÑÍA ATESEGU ATS S.A. AGENCIA **ASESORA PRODUCTORA** DE SEGUROS. debidamente representado por la señora VANESSA MERCEDES MOREIRA PARRAGA, de estado civil casada, de profesión Ingeniera en Gestión Empresarial, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que adjunta al presente instrumento como habilitante.- La compareciente es capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cambio de Domicilio y Reforma

del Estatuto Social de la compañía ATESEGU ATS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora Vanessa Moreira Párraga, a nombre y en representación de la compañía Atesegu ATS S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, en su calidad de Gerente General de la misma, conforme lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito y el cual se agrega a esta escritura como documento habilitante. La otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, y domiciliada en la ciudad de Guayaquil. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La compañía se constituyó bajo la denominación de Asesores Técnicos de Seguros C.A., según consta de la escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil Abogada Melva Rodríguez de Verduga, el treinta septiembre de mil novecientos ochenta y dos, escritura que fue rectificada por las escrituras públicas celebradas ante la misma Notaría el ocho de noviembre del mismo año y catorce de marzo de mil novecientos ochenta y tres e inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y tres, en las que se rectificó la denominación de la compañía por la de Asesores Técnicos de Seguros Guayaquil Atesegu C.A., escrituras que fuèron inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y tres. DOS.- La compañía cambió su denominación a Atesegu ATS S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros mediante escritura pública



NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA Guayaguil

Ab. Alexandra German Gaibor

otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquéz Ayala, el veinticuatro de marzo del año dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el ocho de septiembre del mismo año. TRES.- El Estatuto Social de la compañía ha sido objeto de varias reformas, siendo la última la que consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil Abogado Roger Arosemena Benites, el catorce de octubre del dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecinueve de septiembre del dos mil doce y en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el trece de septiembre del dos mil doce, mediante la cual se realizó cambio de domicilio y aumento de capital de la compañía. **CUATRO.-** La Junta General Universal de Accionistas de la compañía Atesegu ATS S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros en sesión celebrada el veintisiete de octubre del dos mil catorce resolvió cambiar el domicilio de la compañía Atesegu ATS S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, cuya copia debidamente certificada del acta se agrega a este instrumento como documento habilitante. TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Con los antecedentes expuestos la otorgante, Vanessa Moreira Párraga, a nombre y en representación de la compañía Atesegu ATS S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros en su calidad de Gerente General de la misma declara: PRIMERO: Que se cambia el domicilio de la compañía de la ciudad de Samborondón, a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador; SEGUNDO: Que



se reforma el artículo tercero del Estatuto Social el mismo que dirá: "ARTÍCULO TERCERO.- El domicilio principal de la Compañía, será la ciudad de Guayaquil, pero podrá establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o del Extranjero, según las determinaciones que para el efecto adopte la Junta General de Accionistas." CUARTA.-DECLARACIÓN JURADA: La señora Vanessa Moreira Párraga en su calidad de Gerente General de la compañía Atesegu ATS S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, declara bajo juramento que la compañía a la cual representa no tiene celebrados directamente contratos con el Estado y que jamás ha incumplido contratos con el Estado ni con sus instituciones. QUINTA.- AUTORIZACIÓN: Queda autorizada la abogada Daniela Neira Suárez, para realizar todas las diligencias necesarias hasta la completa legalización de la presente escritura pública. SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se incorporan como documentos habilitantes: a) Copia certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía ATESEGU ATS S.A Agencia Asesora Productora de Seguros celebrada el veintisiete de octubre del dos mil catorce mediante la cual se aprueba el cambio de domicilio de la compañía. b) Copia certificada del nombramiento del Gerente General de la compañía ATESEGU ATS S.A Agencia Asesora Productora de Seguros. c) Copia certificada de la cédula y certificado de votación del Representante Legal de la compañía. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.- (firma ilegible) Abogada Daniela Neira Suárez.

Samborondón, 9 de septiembre de 2014

Ingeniera VÁNESSA MERCEDES MOREIRA PÁRRAGA Ciudad

De mis consideración:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ATESEGU ATS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en sesión celebrada el día de hoy tuyo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

De conformidad con el Estatuto Social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual o conjunta con el Presidente; y, las demás atribuciones establecidas en el Estatuto y en la Ley de compañías.

La compafiía se constituyó bajo la denominación de Asesores Técnicos de Seguros C.A., según consta de escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil Ab. Melva Rodriguez de Verduga, el 30 de septiembre de 1982, escritura que fue rectificada por las escrituras públicas celebradas ante la misma Notarla el 8 de noviembre de 1982 y el 14 de marzo de 1983 e inscritas en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de mayo de 1983, en las que se rectificó la denominación de la compañía por la de Asesores Técnicos de Seguros Guayaquil Atesegu C.A. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 9 de diciembre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de marzo de 1999, la compañía cambió su denominación por la de ATESEGU C.A. Agencia Asesora Productora de Seguros Guayaquil. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 24 de marzo de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de septiembre de 2009, la compañía cambió nuevamente su denominación por la de ATESEGU ATS S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros. La compañía ATESEGU ATS S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, cambió de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, según consta de la escritura pública otorgada el 14 de octubre de 2011 ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil Ab. Roger Arosemena Benítez e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón el 13 de septiembre de 2012 y en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de septiembre de 2012.

Las atribuciones del Gerente General constan en la escritura pública de aumento de capital otorgada el 17 de agosto de 1988 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de junio de 1989.

Atentamente,

Octavio Sarmiento Martínez

Secretario de la Junta General de Accionistas de

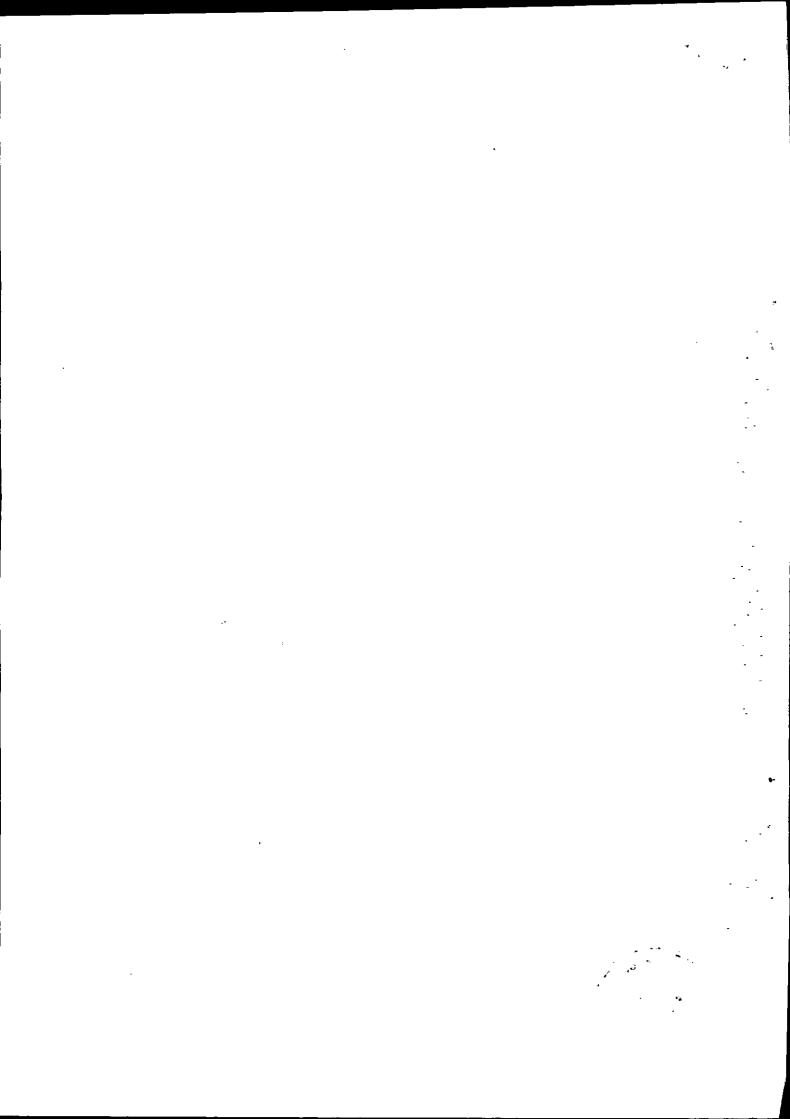
ATESEGU ATS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ATESEGU ATS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, para el cual he sido elegida. Samborondón, 9 de septiembre de 2014

anessa Miccedes Moreira Párraga

21741765





Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2014 - 927

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Septiembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 20 de fojas 9805 a 9947 con el número de inscripción 793 celebrado entre: ([ATESEGU ATS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([MOREIRA PARRAGA VANESSA MERCEDES con el cargo GERENTE GENERAL]).

Econ Norma I Persufusi Poveda

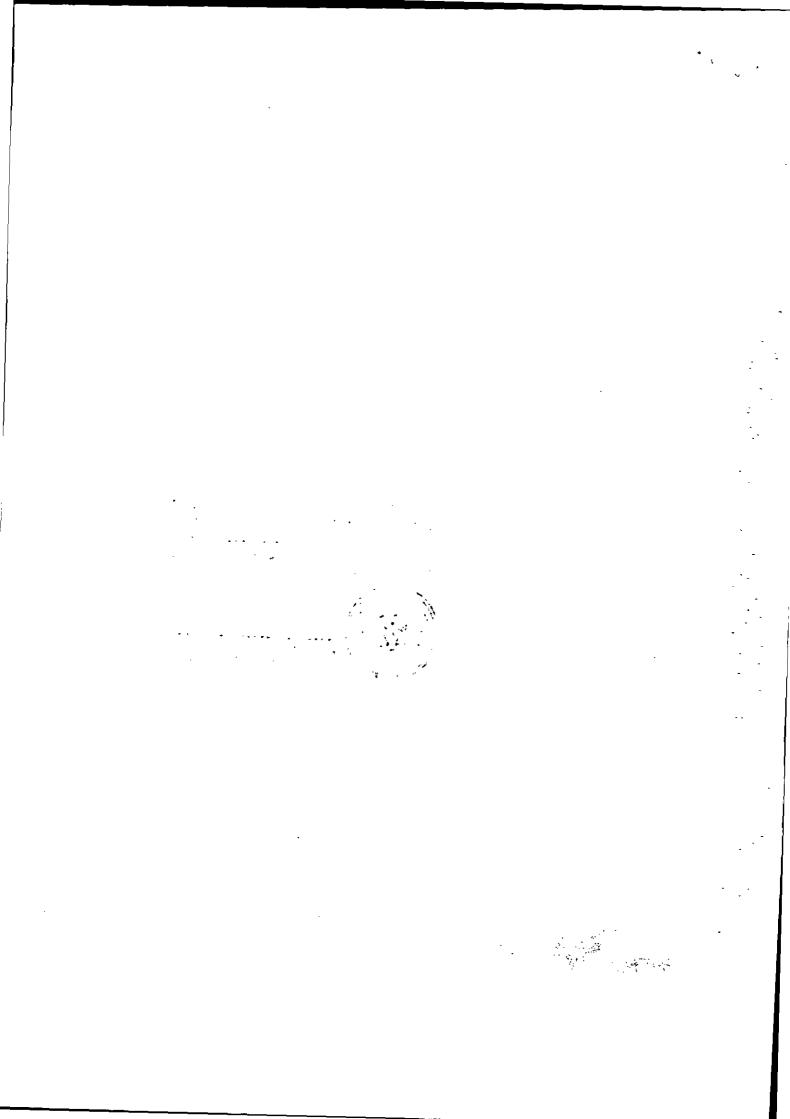
Ab. Eloy C Valenzuela Troya Registrador de la Propiedad.

A STIBLE CO.

Ab. Alexandra Marbet German Gaibor NOPAR A VIGESIMA SEPTIMA DEL EANTON GUAYAQUIL

2014

1



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ATESEGU ATS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CELEBRADA EL DIA 27 DE OCTUBRE DEL 2014

En Samborondón, en la fecha antes señalada, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en el Km 6.5 Vía Samborondón, edificio Molinos segundo piso oficina 2-3 del centro comercial Plaza Lagos Town Center, se instala la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ATESEGU ATS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS con la asistencia de los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la misma, se encuentran presentes: a) La compañía Fortune Global Investment Forgin S.A., representada por su Gerente General la señora Diana Stefanía Villón Sanchón, propietaria de 39,999 acciones, equivalentes al 99,9975% del capital social de la compañía, con derecho a 39,999 votos y, 2) el señor Ing. Octavio Sarmiento Martínez, propietario de 1 acción, equivalente al 00.0025% del capital social de la compañía, con derecho a 1 voto. Las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, y así mismo cada una de las acciones da derecho a un voto.

El capital social de la compañía ATESEGU ATS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS asciende a la suma de cuarenta mil 00/100 Dólares de Los Estados Unidos De América.

Preside la sesión la Gerente General de la compañía la señora Vanessa Mercedes Moreira Párraga y para que actúe de secretario se invita al señor Luis Sammy Villón Sanchón, quien certifica que los accionistas que asisten a esta junta, y que constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, han resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal de Accionistas sin necesidad de convocatoria previa amparados en lo dispuesto en el artículo siete sobre las Normas sobre las Juntas Generales de Socios o Accionistas de las Personas Jurídicas que integran el sistema de Seguro Privado (Resolución JB-2001-293) y el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

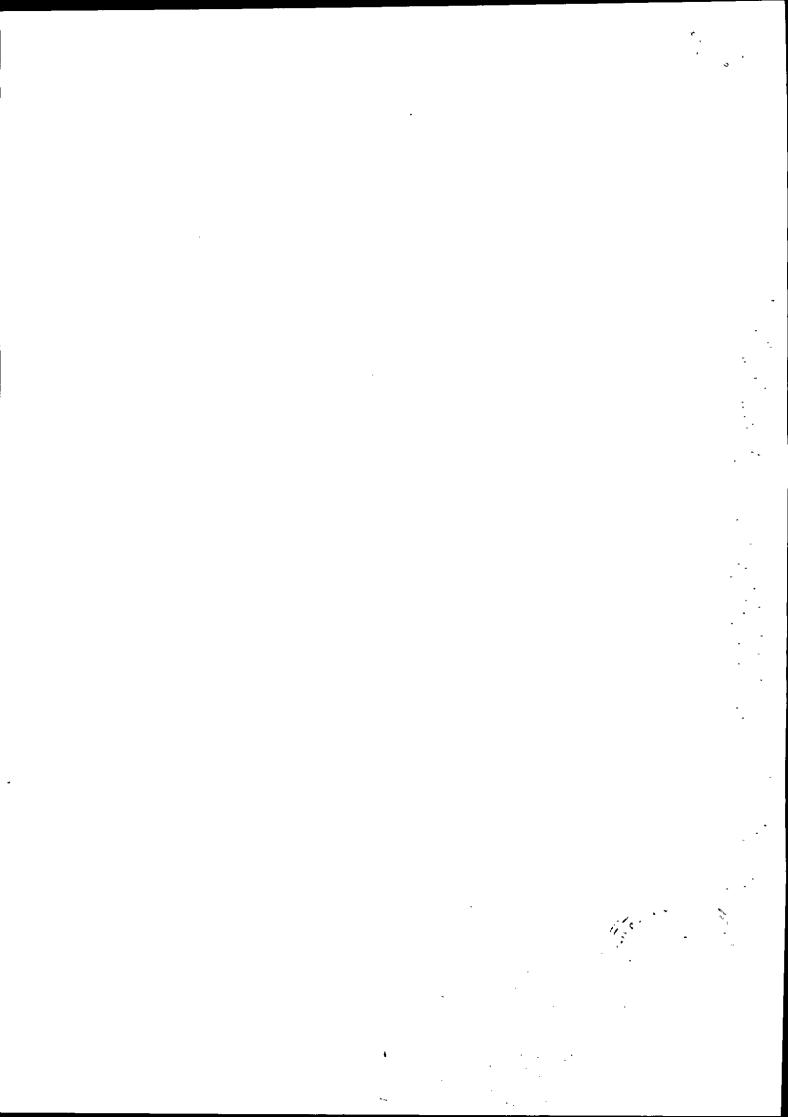
Los accionistas presentes dejan expresa constancia de que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para cuya constancia, y además en cumplimiento a los dispuesto en las Normas sobre las Juntas Generales de Socios o Accionistas de las Personas Jurídicas que integran el Sistema de Seguros Privados (Resolución JB-2001-293) y el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Comprobando el quórum legal, el Presidente ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de votos aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos:

 Cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Samborondón, a la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República Ecuador;

rmar el artículo tercero del Estatuto Social de la Compañía.

CANTON GU



Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día que trata sobre cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Samborondón, a la ciudad de Guayaguil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador.

Una vez que los accionistas analizaron este punto, resuelven por considerar pertinente a los intereses de la compañía, aprobar por unanimidad de votos el cambio de domicilio de la ciudad de Samborondón, a la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador.

Se conoce luego el segundo punto del orden del día, que trata sobre reformar el artículo tercero del Estatuto de la Compañía. La Junta luego de deliberar sobre el particular acordó por unanimidad de votos que se reforma el artículo tercero del Estatuto Social de la compañía el mismo que dirá: "ARTÍCULO TERCERO.-El domicilio principal de la Compañía, será la ciudad de Guayaquil, pero podrá establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o del Extranjero, según las determinaciones que para el efecto adopte la Junta General de Accionistas."

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes, número de acciones que representan y los votos que les corresponden;
- b) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.
- c) Copia del nombramiento de la compañía Fortune Global Investment Forgin S.A.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto qué tratar, con lo que la Presidente concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose por secretaría lectura a esta acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, con lo cual la Presidente la declara concluida y la levanta, siendo doce horas.-

p. Fortune Global Investment Forgin S.A.

Stefanía Villón Sanchón

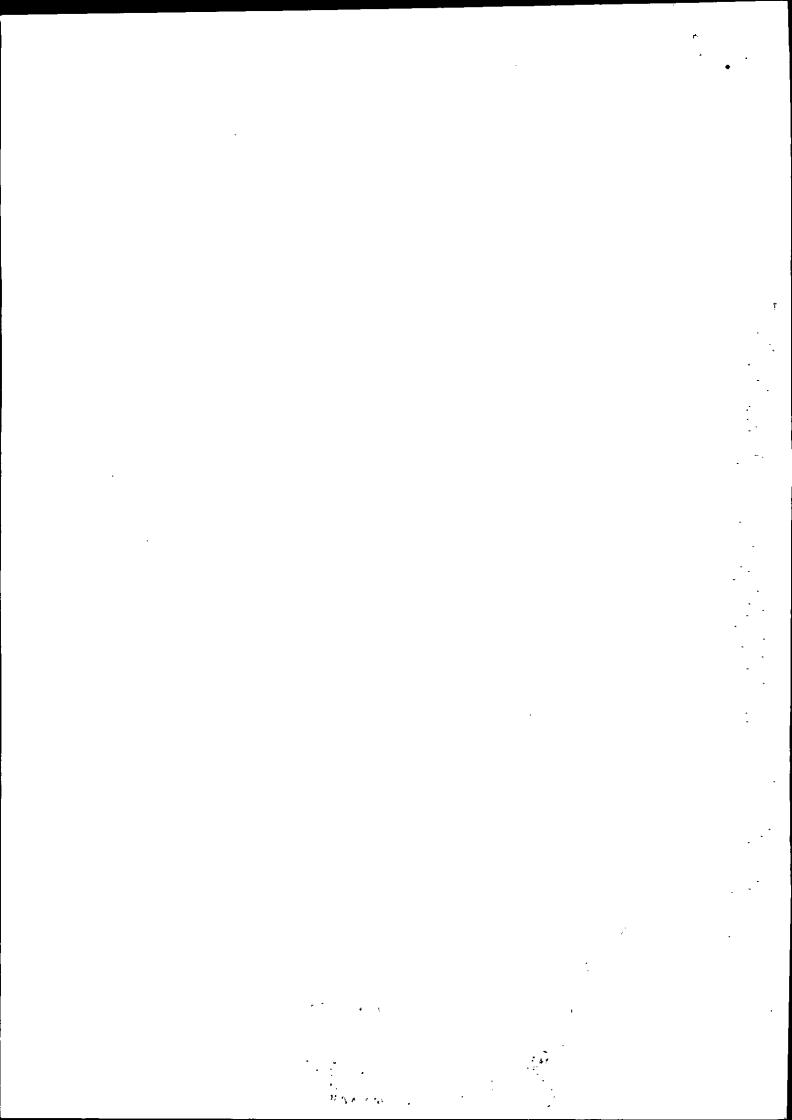
Ing. Octavio Sarmiento Martínez

Vanessa Mengedano Motrei ran Parinagal 5 del America 8 de la Manmy Villón Sanchón Presidente Adehou de la Decreto Supremo Número Marzo 31 de 1.978. publicada en el Registro Olicis efretario Ad-hoc de la Junta

del 12 de Abril de 1.978. DRY FE: Que la Macopia que antecede, ..lojas, es igual que consta de ----al documento original que se me ekhibe. Cuantia: NOV 2014

Indeterminada.- Guayaquil

Ab. Alexand 2 Haribel German Gaibor VIĢĖSIMA SĖPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0990634262001

RAZON SOCIAL:

ATESEGU ATS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE

SEGUROS

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

MOREIRA PARRAGA VANESSA MERCEDES

CONTADOR:

BORBOR VELIZ JAVIER ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

18/05/1983

FEC. CONSTITUCION:

18/05/1983

FEC. INSCRIPCION:

16/08/1983

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

01/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORREDORES DE SEGUROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB. LAGOS DEL BATAN Número: S/N Bioque: C.C. PLAZA LAGOS TOWN CENTER Edificio: MOLÍNOS Piso: 2 Oficina: 2-3 Referencia ubicación: FRENTE A DRIVING RANGE Telefono Trabajo: 045110635

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEOADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL OE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 002

ABIERTOS:

2

JURISDICCION:

\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

CERRADOS:

٥

EIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los destruitendos en este documento son exactos y verdederos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se denyen (தர 97 Codigo Friginteno, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Página 1 de 2

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/10/2014 11:52:16

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0990634262001

RAZON SOCIAL:

ATESEGU ATS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE

SEGUROS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ACTIVIDADES DE CORREDORES DE SEGUROS

No. ESTABLECIMIENTO:

001

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 18/05/1983

NOMBRE COMERCIAL:

ATESEGU ATS S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB. LAGOS DEL BATAN Número: S/N Referencia: FRENTE A DRIVING RANGE Bloque: C.C., PLAZA LAGOS TOWN CENTER Edificio: MOLINOS Piso: 2 Oficina: 2-3 Telefono Trabajo: 045110635

No. ESTABLECIMIENTO:

002

ESTADO

ABIERTO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 01/10/2014

NDMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CORREDORES DE SEGUROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Número: 124 Intersección: DR. LEOPOLDO BENITEZ Bloque: TORRE B Edificio: TRADE BUILDING Piso: 8 Oficina: 836

IRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

VDeciaro que los dajos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo le responsabilidad legal que de ella se Lenven, (Art. 97, Codigo Tributario, Art. 9 Lay del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Página 2 de 2

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV, FRANCISCO Fecha y hora: 01/10/2014 11:52:16

BLATICO



NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA Guayaquil

Ab. Alexandra German Gaibor Esta última foja pertenece a la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía ATESEGU ATS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.-

Matrícula número cero nueve-dos mil doce-setecientos veinte, Foro de abogados del Consejo de la Judicatura.- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, a la compareciente, quien la aprueba en todas y cada una de sus partes; se afirma, ratifica y la firman en unidad de acto conmigo, la Notaria de todo lo cual doy fe.-

p) CIA. ATESEGU ATS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

f) Ing. VANESSA MERCEDES MOREIRA PARRAGA

GERENTE GENERAL

C.C. No. 092174176-5

C.V. No. 022-0181

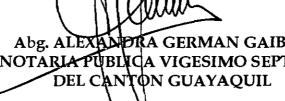
RUC No. 0990634262001

NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA DEL

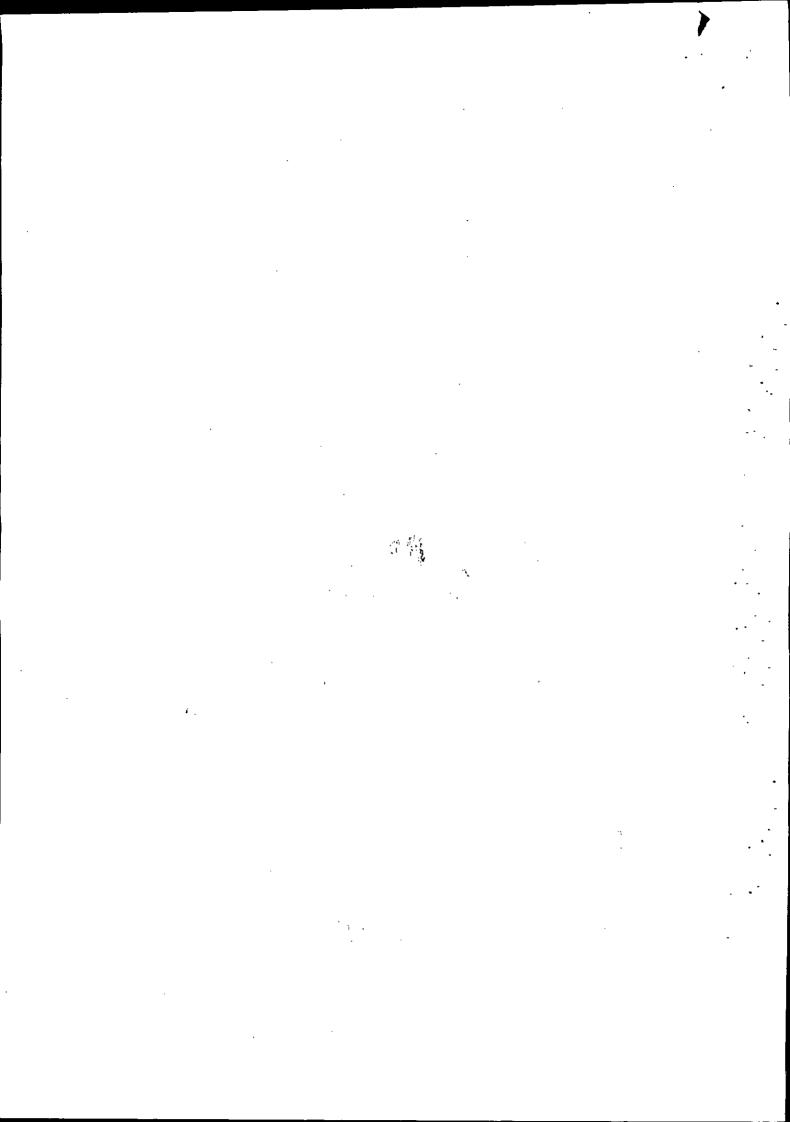
CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en se de ello confiero este PRIMER **TESTIMONIO**, que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy trece de Noviembre de dos mil catorce.- DOY FE.-

> Abg. ALEXANDRA GERMAN GAIBOR NOTARIA PUBLICA VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL









NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA Guayaquil

Ab. Alexandra German Gaibor

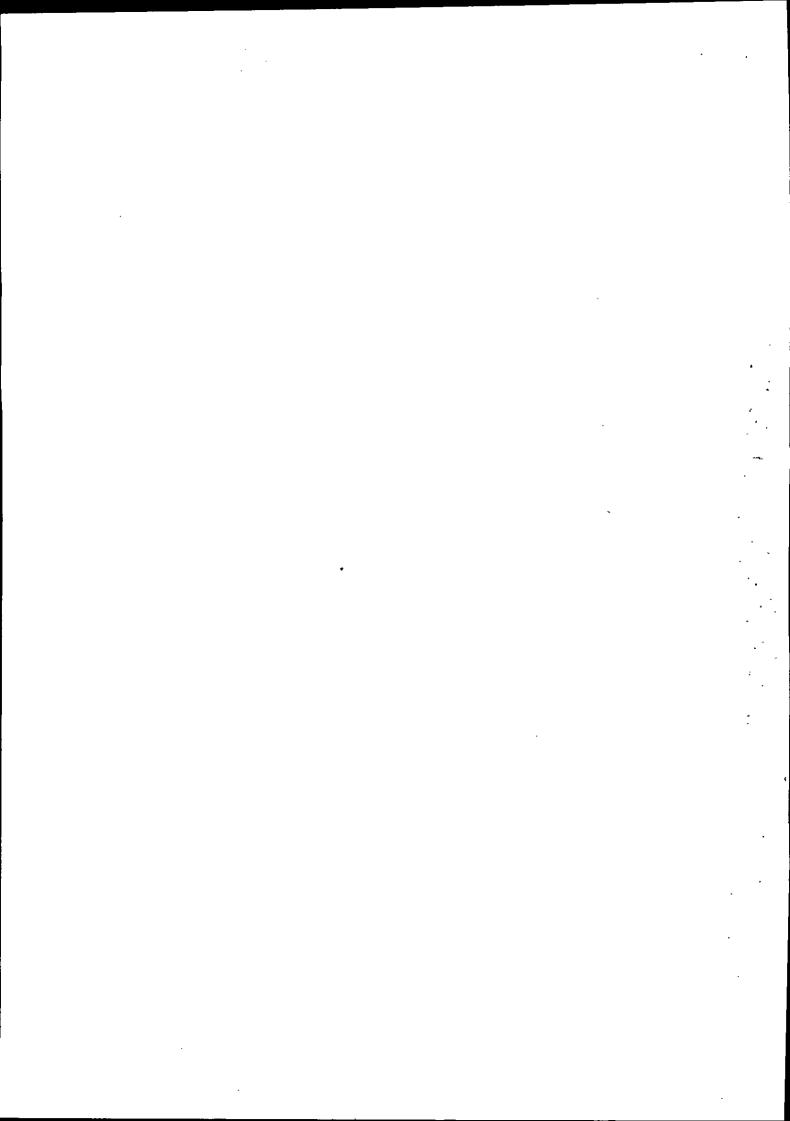
YALA VIGESI

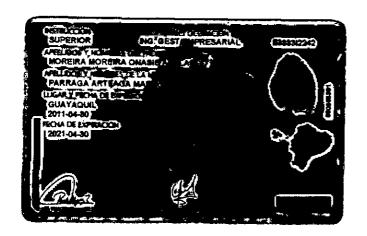
DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 12 de Noviembre 2014, conforme lo dispuesto en el Artículo Cuarto, literal b) de la Resolución número SB – DJyTL – 2015 - 009, emitida por el Abogado Enver Federico Sandoval Valverde, Director Jurídico y Trámites Legales de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, el 22 de Enero de 2015, mediante la cual se aprueba el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía APESEGU ATS S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, que consta en el presente testimonio. Guayaquil, 03 de Febrero de 2.015.-

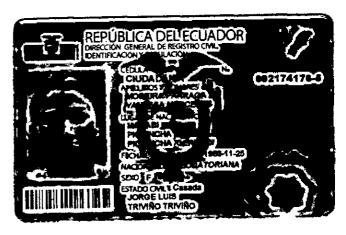
Abg. ALEXANDRA GERMAN GAIBOR

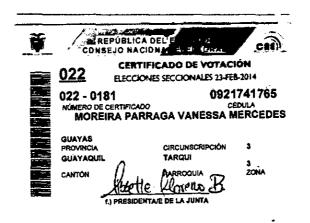
NOTARIA POBLICA VIGESIMO SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL











Es conforme al original exhibido Lo Certifiqo

Guayaquil

Ab. Alexandra Maribet German Gaibor
DEL CANTON GUAYAQUIL

Established in American California (California)

a set of a second

And the second s

and the second s

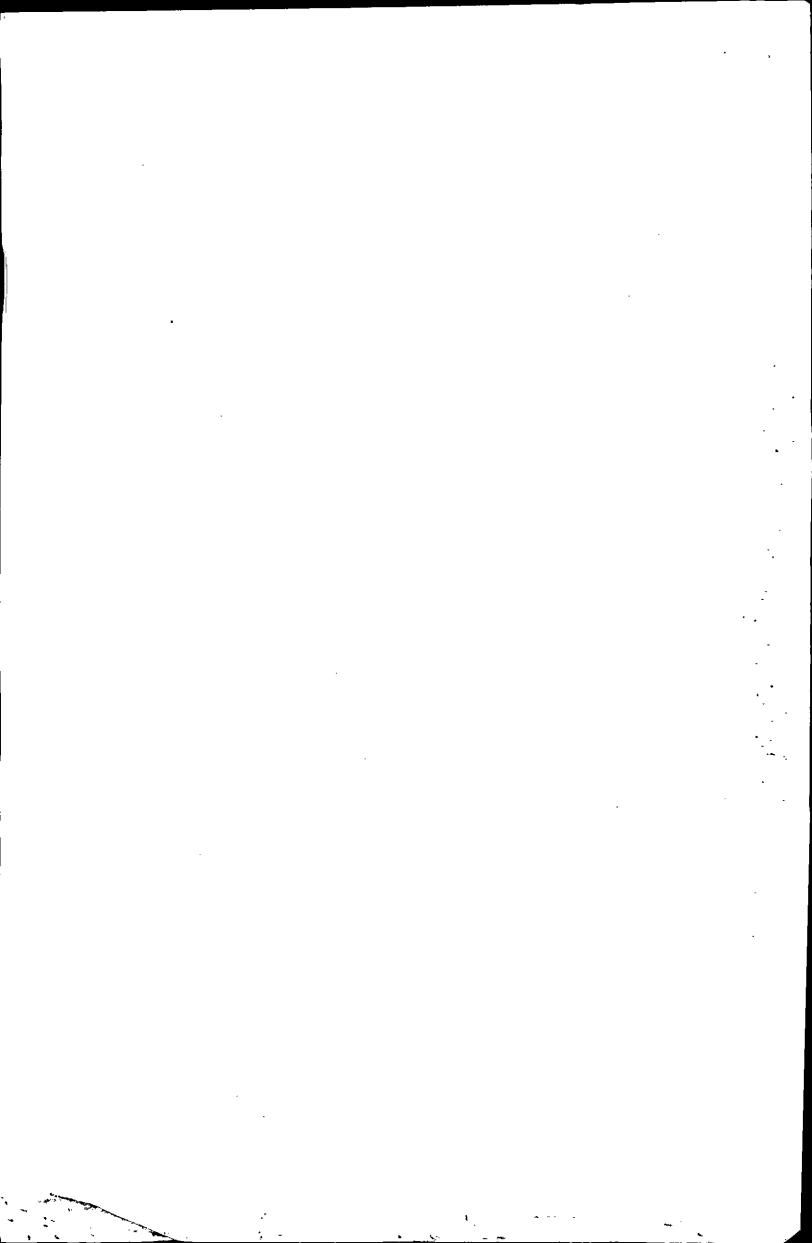
AB.CECILIA CALDERON JACOME NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo CUARTO, tomo nota de la Resolución No. SB-DJyTL-2015-009, dictado por el Abogado ENVER FEDERICO SANDOVAL VALVERDE, DIRECTOR **JURIDICO** TRAMITES LEGALES, el 22 De Enero Del 2015, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA** CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA "ASESORES TECNICOS DE SEGUROS C.A.".- celebrada el Treinta De Septiembre De Mil Novecientos Ochenta y Dos.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.-LA NOTARIA.-

Guayaquil, a 6 de Febrero del 2015.-

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL CECILIA CALDERON JACOM OTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.100 FECHA DE REPERTORIO:27/jul/2015 HORA DE REPERTORIO:11:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Julio del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº SB-DJYTL-2015-009, dictada el 22 de enero del 2015, por el Director Jurídico y Trámites Legales, ENVER FEDERICO SANDOVAL VALVERDE, de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del cantón de Samborondón al cantón Guayaquil, provincia del Guayas; y, la Reforma de Estatutos de la compañía ATESEGU ATS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, de fojas 65.560 a 65.636, Registro Mercantil número 3.253. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37100

Minimization

Guayaquil, 29 de julio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA







OBSERVACIÓN:

RAZÓN: SIENTO COMO TAL, QUE EN ESTA FECHA HE DADO CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN No. SB-DJyTL-2015-009, EMITIDA POR SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL ECUADOR EN FECHA 22/ENERO/2015, EN LA QUE SE DISPONE SE TOME NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ATESEGU ATS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, INSCRITA CON EL No. 622 EL 13/SEPTIEMBRE/2012, QUE ESTA COMPAÑÍA HA PROCEDIDO A CAMBIAR SU DOMICILIO DEL CANTÓN SAMBORONDÓN AL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.

FECHA DE MARGINACIÓN:

14/08/2015

DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

ROBERTO EMILIO ECHEVERRIA GONZALEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SA<mark>M</mark>

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVI

